

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE 5 BECAS DE PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL PROGRAMA DE “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”.

De conformidad con lo previsto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 18 de septiembre de 2019, por la que se convocan 5 becas de prácticas remuneradas en empresas para estudiantes con discapacidad del programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE”, este Vicerrectorado, en virtud de la Resolución de 29 de octubre de 2019 de la Universidad de Almería por la que se determina la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias (BOJA nº 214, de 6 de noviembre de 2019, **RESUELVE**:

**Único.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de la citada convocatoria, que figura como Anexo I y II en la presente Resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, fecha a pie de página

El Vicerrector  
[Firmado digitalmente]

Juan García García

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UrpPTsceQ+U11ZagBYo4ow==>

Firmado Por	Juan García García	Fecha	18/11/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	UrpPTsceQ+U11ZagBYo4ow==	PÁGINA 1/2
			
UrpPTsceQ+U11ZagBYo4ow==			

## ANEXO I

### RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS

DNI	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4**753***	JUAN CARLOS	GONZALEZ	ABAD
**513**2*	MANUEL	IBAÑEZ	HERRERA
**5*401**	JUAN PABLO	MARCZUK	ROJAS
76***9*7*	MARIA LETICIA	RIVAS	SEGURA
7*6***26*	CRISTINA	UCEDA	SÁNCHEZ

## ANEXO II

### RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

DNI	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	EXCLUSIÓN	MOTIVO
3***042**	MANUEL	GUIRADO	SOLER	SI	NO ALCAZA EL % DE CRÉDITOS SUPERADOS
4***0*85*	IBTISSAME	MAHFOUDH	JEBBAR	SI	PRÁCTICAS CURSO 19/20
***3*511*	FRANCISCO	RODRIGUEZ	VASCO	SI	NO ALCAZA EL % DE CRÉDITOS SUPERADOS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/UrpPTsceQ+U11ZagBYo4ow==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>		<b>Fecha</b>	<b>18/11/2019</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>UrpPTsceQ+U11ZagBYo4ow==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>



UrpPTsceQ+U11ZagBYo4ow==